



Resultados de gestión del período 2015- 2019

Informe de transición – Auditoría
Interna de la Nación

Índice

1.- Principales planes estratégicos llevados adelante durante el período	3
2.- Resultados del trabajo realizado durante el actual período.....	4
3.- Programas en curso, su fundamento y las inversiones que están planificadas a tales efectos para los años 2020 y 2021, el esfuerzo presupuestal que implican y/o si cuentan con financiación externa y con qué banco u organismo internacional.....	9
4.- Recursos Humanos	10
5.- Comisiones y/o Comités y/o Órganos en los que participa y en los que las nuevas autoridades deberían nombrar representante.	11
6.- Misiones oficiales y/ o compromisos institucionales internacionales que requieren su participación.....	11

1.- Principales planes estratégicos llevados adelante durante el período.

Como órgano superior del control interno del Poder Ejecutivo, hemos procurado la **jerarquización de la función de auditoría y control**, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas de la gestión estatal, mediante la ejecución de auditorías, función de superintendencia y por la creación del sistema de información de auditoría interna gubernamental.

Los objetivos trazados para el **Sector de Cooperativas**, fueron lograr **identificar el universo de cooperativas a controlar, mejorar el nivel de cumplimiento de obligaciones, agregando valor a la función de control** dado la sensibilidad del público objetivo, mediante el fortalecimiento de las capacidades internas y con el fin último de preservar la sanidad del sistema.

Los objetivos definidos para el **Sector de Sociedades Anónimas** fue mejorar los tiempos de respuesta, manteniendo la calidad, promoviendo la mejora continua de nuestro trabajo y brindando asesoramiento sobre materias específicas de nuestra competencia.

En el marco de la transparencia con la que se ha comprometido el país, se trazaron 2 líneas de acción, **la reformulación tecnológica del Registro de Estados Contables y fiscalización del cumplimiento de las leyes de transparencia fiscal**.

Durante este quinquenio se han sumado nuevos e importantes cometidos que afectaron la carga de trabajo, pero los hemos asumido con profesionalismo, y de un modo eficiente. Para ello, hemos realizado **reingeniería de nuestros procesos, utilizando administración y gestión de riesgos y teniendo a la tecnología como aliada para mejorar nuestra performance y compensar la escasez de recursos humanos**.

Además de contar con expediente electrónico desde 2013, ahora tenemos todos los trámites 100% en línea y contamos con la Central de Balances Electrónica en pleno funcionamiento desde mediados de 2016, que ha sido utilizada para el Registro de Estados Contables y como canal de ingreso de la información contable de uso interno. También se ha implementado un sistema de comunicaciones para el envío de notificaciones y documentación, procurando evitarle al usuario el concurrir a nuestras oficinas.

2.- Resultados del trabajo realizado durante el actual período.

a) Sector Público

Su cometido sustantivo es el monitoreo de la gestión de las entidades públicas y agregar valor a través de recomendaciones útiles y posibles. Para ello se han diseñado 2 macro procesos:

- **Auditorías**

Para la selección de objetivos de auditoría se priorizaron aquellos que fueran sobre procesos sustantivos de los organismos auditados, analizaran el uso pertinente y eficiente de recursos públicos y evaluaran la exposición a riesgos de fraude, imagen, operativos, tecnológicos y faltas a la integridad. Se incentivó la presentación de planes de acción, como respuesta a los informes de auditoría, de modo de promover la toma de decisiones sobre los problemas encontrados, una vez finalizada la actuación. Hasta el año 2015 la presentación de planes de acción era escasa, al 2019 la mayoría de las actuaciones tienen respuesta. También se trabajó en la clasificación de los hallazgos de auditoría para marcar la relevancia de los problemas encontrados, estableciendo 4 niveles de criticidad, extrema, alta, media y baja, de modo de ayudar a los gestores a priorizar las acciones a implementar.

En este enlace se puede encontrar un resumen de las actuaciones realizadas en el quinquenio:

<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/informe-actuaciones-sector-publico>

A partir del año 2018, se ha modificado el alcance del art 199 de la ley 16.736, por el cual se amplía el universo de control a las personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad, en las que el Estado participe directa o indirectamente en todo o en parte de su capital social. Esto busca mejorar la transparencia sobre el manejo de fondos públicos y/o administración de bienes del Estado, y determinó un incremento importante en la cantidad estados financieros presentados para su control.

	2015	2016	2017	2018	2019
EE.FF	46	46	37	76	154

Es de destacar también el rol de asesoramiento que AIN ha desempeñado, siendo solicitada su colaboración para la mejora de procesos y controles en varios organismos estatales, ASSE, unidades ejecutoras del MEF, MGAP, entre otros.

- **Superintendencia y Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental**

Para el fortalecimiento de la función de auditoría interna gubernamental, era necesario complementar la información surgida de nuestras propias auditorías con la información de otras unidades de auditoría del Estado, por este motivo se impulsó la creación del sistema de información de auditoría interna gubernamental, que se concretó con la aprobación del art.73 de la ley 19.535. A partir de 2018, las unidades de auditoría interna o quienes ejerzan dicha función en los órganos bajo la competencia de AIN, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República deben remitir al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, toda la información relativa a las auditorías realizadas, informes sobre control interno y gobierno corporativo del organismo respectivo. Desde la aprobación de la norma han sido 3 las instancias de comunicación, y esto ha sido el puntapié inicial para comenzar a implementar este sistema de información que redundará en beneficios para los propios gestores y para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas. Con esta estrategia se puede mejorar la coordinación de actuaciones, aumentar el ámbito de cobertura de auditoría, y monitorear más eficientemente la gestión a través de seguimientos oportunos.

También se ha ido trabajando para sistematizar el trabajo de las unidades de auditoría y capacitar a su personal a través de distintas modalidades, reuniones de intercambio, trabajos conjuntos con personal de unidades de auditorías y se hizo la primera medición del nivel de madurez de las unidades de auditoría bajo superintendencia de modo de realizar recomendaciones que permitan mejorar la calidad de sus trabajos.

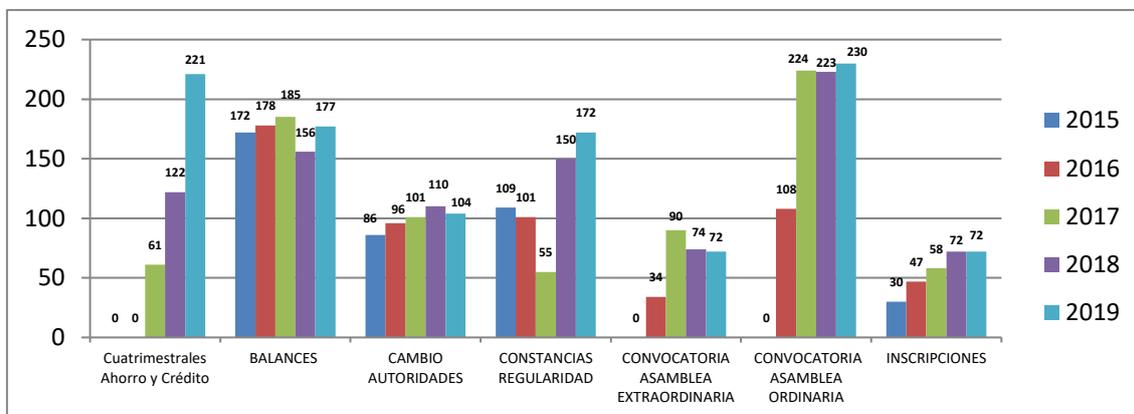
Desde 2014 venimos trabajando en la generación y aplicación de matrices de riesgo de procesos transversales (compras y de transferencias de fondos). Estas herramientas también están a disposición de quienes tienen que gestionar estos recursos, de modo de poner al alcance de todos, las buenas prácticas dentro del Estado. Actualmente se está trabajando con ACCE para introducirle mejoras a la matriz de compras y adquisiciones. Estos son links para su consulta:

<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/publicaciones/norma-tecnica-52017>

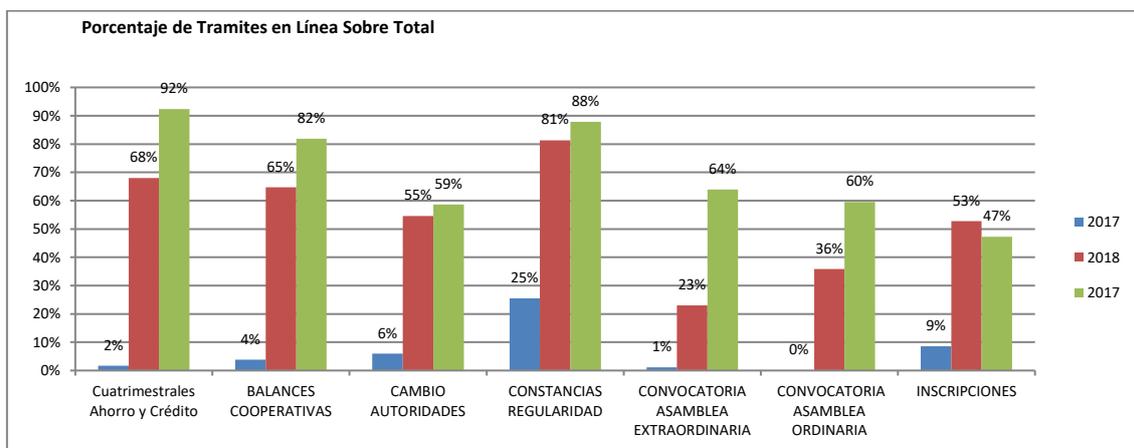
<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/publicaciones/norma-tecnica-42014>

b) COOPERATIVAS

Durante 2015, se había detectado un número importante de cooperativas que no cumplían con las obligaciones mínimas, o ni siquiera estaban inscriptas. Dentro de la revisión de los procesos internos se definieron alertas para mejorar nuestras fiscalizaciones e incentivar el cumplimiento. Como resultado de nuestras actuaciones, se ha incrementado el número de inscripciones y también se ha mejorado el nivel de cumplimiento.



Tratamos de acercarnos a nuestros usuarios, principalmente los del interior del país, mediante la puesta en funcionamiento de los trámites en línea, que hoy alcanzan más del 70% del total y para ello ha sido necesario realizar difusión e inducción personalizada a distintos grupos y personas.



Se ha puesto a disposición de los usuarios el Certificado de Inscripción y de Regularidad para su consulta en línea y se ha utilizado la Central de Balances Electrónica para facilitar el cumplimiento de obligaciones que refieran a la presentación de información contable. Asimismo, se ha llegado al interior participando en distintos eventos del sector para difundir estos cambios.

Este es el link para acceder a los certificados de regularidad:

<http://www.ain.gub.uy/CCRE/>

También ha sido relevante tender redes y generar sinergias con Inacoop y Cudecoop, buscando asesorar en oportunidad de la emisión de normativa que aplique al sector cooperativo incorporando la visión de control de AIN.

c) SOCIEDADES ANÓNIMAS

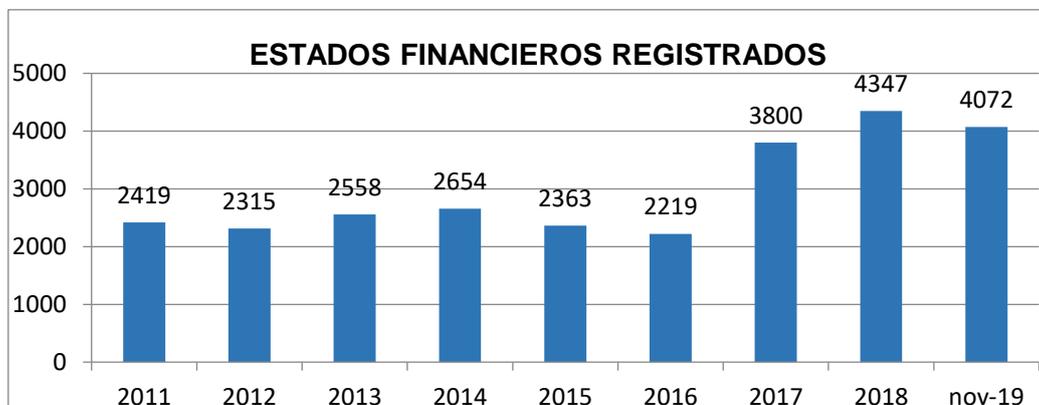
Para poder cumplir con los objetivos trazados, fue necesario realizar reingeniería de procesos para reducir la demora en la resolución de expedientes y en la cantidad de observaciones, manteniendo la calidad de nuestro trabajo. Se rediseñaron trámites, se actualizaron instructivos, se formularon preguntas frecuentes, se realizaron instancias de difusión y evacuación de consultas de modo de facilitar el cumplimiento. Se puso a disposición de los usuarios varios modelos de estatutos tipo en formato electrónico para facilitar la tarea y se eliminaron los estatutos en papel. Si bien se tienen todos los trámites en línea de principio a fin, su uso es aún incipiente.

Asimismo se ha colaborado en el asesoramiento de normativa societaria, para resolver temas puntuales que hacen al desarrollo económico del país, otorgando las seguridades jurídicas (redomiciliación de sociedades procedentes del exterior, estatuto para transportistas de carga). Se ha participado en el análisis del proyecto de ley sobre un nuevo tipo societario, sociedades por acciones simplificadas, que fuera recientemente aprobado y que nos tiene como órgano de control.

En el control de funcionamiento de las sociedades anónimas abiertas, se incorporaron nuevos conceptos que abarcan el cumplimiento de gobierno corporativo y gestión de riesgos por parte de las mismas, de modo de fortalecer la transparencia en el mercado de valores, para que posibles inversores puedan obtener información relevante y confiable. Durante 2019, además de las visitas in situ, concurrencia a asambleas y visaciones de estados financieros, se comenzaron a hacer análisis y evaluaciones a partir de la elaboración de cuadros de análisis integral por empresa.

En el marco de la transparencia con la que se ha comprometido el país, se impulsaron acciones para mantener la confiabilidad y calidad de 2 registros:

- **Registro de Estados Contables:** un hito sustantivo ha sido la puesta en funcionamiento de la Central de Balances Electrónica a partir del 13/6/16, en formato 100% digital. Con ello se consolida un proyecto que se viene llevando a cabo desde hace varios años, y que nace con la necesidad de la reformulación tecnológica del Registro de Estados Contables creado el 29/6/2000 y que lleva AIN, con el propósito de brindar información financiera al mercado, y promover la inversión privada. Paralelamente se ha dictado normativa con el fin de ampliar el universo de obligados y lograr mayor efectividad en el sistema, a través de la imposición de sanciones frente a incumplimientos. Se ha trabajado para la automatización de todo el proceso, desde la generación del estado financiero hasta su compra vía WEB, brindando confianza en la calidad de la información disponible por la utilización de plantillas contables alineadas a la normativa contable internacional, y seguridad por la utilización del estándar de intercambio de información financiera XBRL para la trasmisión de datos. Esto nos permite contar con un Registro de Estados Contables muy activo y que alcanzará en 2019 aproximadamente los 5.000 registros, teniendo como gran desafío convertir al REC en la única fuente de información contable para el mercado, para lo cual estamos trabajando en generar alianzas con agentes públicos y privados, de modo de simplificarle al usuario el cumplimiento de sus obligaciones.



Desde el año 2017 se nota un incremento sustantivo en la cantidad de registros y son varios los motivos, por un lado las fiscalizaciones y la imposición de sanciones (multas y suspensión de CVA de DGI), y por otro, la ampliación de nuevos sujetos obligados (sociedades civiles, asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, sociedades y asociaciones agrarias, entidades no residentes, fideicomisos y fondos de inversión no sometidos a regulación de BCU). Vale la pena destacar que, a partir de 2018, se han implementado controles de calidad para asegurar la confiabilidad de la información registrada.

A partir de su consolidación en 2017, se hicieron los cambios tecnológicos necesarios para permitir que los usuarios internos también pudieran utilizarla y de ese modo, hacer un uso más eficiente de nuestros propios recursos.

A partir de la aprobación del art 190 de la ley 19.438, también se está utilizando la CBe para la publicación de los estados financieros de organismos públicos y privados cuyo capital social esté constituido en su totalidad o parcialmente por participaciones, cuotas sociales o acciones nominativas propiedad del Estado o de personas públicas no estatales a los que corresponda publicar, a partir de los cierres de balance de 2017.

Con este link se accede a la Central: <https://www.cbe.gub.uy>

- **Registro de beneficiarios finales y titulares de participaciones patrimoniales al portador y nominativas.** Se ha participado en coordinación con otros actores (BCU, MEF, DGI, SENACLAFT), en la emisión de normativa que regula el Registro que lleva BCU y se asumió el cometido de la fiscalización del cumplimiento de las leyes 18.930, 19.288 y 19.484. En una primera etapa se crearon formularios, instructivos, preguntas frecuentes, se realizaron eventos de difusión y se evacuaron consultas. En una segunda instancia, se iniciaron controles de cumplimiento mediante la fiscalización e imposición de sanciones. Se implementaron procedimientos ágiles

que permitieron a los usuarios acceder en tiempo y forma a los beneficios del pago de multas. Todas estas acciones lograron mejorar los niveles de cumplimiento y aumentar el número de entidades registradas ante BCU, lo que es necesario incrementar.

3.- Programas en curso, su fundamento y las inversiones que están planificadas a tales efectos para los años 2020 y 2021, el esfuerzo presupuestal que implican y/o si cuentan con financiación externa y con qué banco u organismo internacional.

Dentro del PRESTAMO BID No. 4705/OC-UR-PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA, está aprobado un componente por aproximadamente U\$S 460.000 para la implementación y desarrollo de sistemas de control de auditoría y registros de sociedades y cooperativas, el que será ejecutado durante 2020 y 2021, 82% con aporte BID y 18% con aporte estatal. La finalidad del mismo es seguir incorporando la mejora de procesos, la interconectividad, y volcar información a un sistema de modo de facilitar nuestra tarea y la de terceros.

Asimismo, tenemos previsto en marzo 2020 comenzar con la implantación de un GRP en AIN para mejorar los procesos internos en Planificación y Desarrollo, este software será provisto por la Unidad de Presupuesto Nacional y no requerirá financiación propia.

También es necesario realizar mejoras a la Central de Balances Electrónica en función que hoy se han ampliado sus funciones y eso demanda una mayor capacidad de infraestructura, mejora del BI y desarrollo de nuevas taxonomías para incorporar cambios normativos contables y para ello, se están explorando fuentes de financiamiento.

4.- Recursos Humanos

Unidad Ejecutora 003 Auditoría Interna de la Nación	FUNCIONARIOS PÚBLICOS							
	Presupuestados	Provisoriatos	Contratos Permanentes	Contratos de Trabajo	Contrato laboral	Eventuales	Otros	Sub total funcionarios públicos
	141	1					2	144
Datos al 1 de noviembre de 2019. Fuente SGH 1.0								
UNIDAD EJECUTORA 003 AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN	FUNCIONARIOS NO PÚBLICOS						TOTAL DE VÍNCULOS LABORALES CON EL ESTADO	
	Becarios	Arrendamiento de Obra	Arrendamiento de Obra con Org. Internac.	Arrendamiento de Servicio con Org. Internac.	Sub total funcionarios no públicos			
				2	2	146		
Datos al 1 de noviembre de 2019. Fuente SGH 1.0								

5.- Comisiones y/o Comités y/o Órganos en los que participa y en los que las nuevas autoridades deberían nombrar representante.

AIN preside la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, la misma está conformada además por la Cámara Nacional de Comercio, la Bolsa de Valores, la Asociación de Bancos del Uruguay, el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, el Colegio de Abogados del Uruguay y la Asociación de Escribanos del Uruguay. Dicha Comisión estará integrada por miembros designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de los organismos citados.

6.- Misiones oficiales y/ o compromisos institucionales internacionales que requieren su participación.

AIN tiene participación como representante en:

- la Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno (REOGCI) de MERCOSUR y en su Comité Técnico.
- la Reunión Especializada de Cooperativas de Mercosur (RECM)

Ha participado en misiones oficiales en la evaluación de GAFI. También OCDE ha convocado la participación ya sea por el sector privado como por el sector público, y también en algunos eventos organizados por Banco Mundial y BID para autoridades de organismos superiores de control y auditoría (Creceer), CLAD.

Existen otros eventos académicos de relevancia por la materia específica que sería conveniente la participación como ser el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, eventos internacionales sobre normativa contable ya que la AIN preside la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas y se emite normativa nacional a partir de la misma.